



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 MAR 1994

Expte. Nº 12'038/94

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Carlos Penelas, Jefe de Relaciones Públicas y Prensa del Instituto de Cardiología y Cirugía Cardiovascular; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización del Simposio Internacional "Cardiología para el Consultante de Latinoamérica" y "Simposio Satélite de Enfermería Cardiovascular", a llevarse a cabo del 30 de Mayo al 3 de Junio del corriente año en el Sheraton Hotel de Buenos Aires, solicitando asimismo el auspicio de esta Universidad;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión ordinaria Nº 2/94 del 1º de Marzo del corriente año, aprobó, sobre tablas, el despacho Nº 18/94 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que aconseja otorgar el auspicio solicitado;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al Simposio Internacional CARDIOLOGÍA PARA EL CONSULTANTE DE LATINOAMERICA y SIMPOSIO SATELITE DE ENFERMERÍA CARDIOVASCULAR, a llevarse a cabo del 30 de Mayo al 3 de Junio del corriente año en el Sheraton Hotel de Buenos Aires, organizado por el Instituto de Cardiología y Cirugía Cardiovascular.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y demás efectos.



Melida Ferlatti de Castelli
 MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Rafael Marcelo Rivero
 Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
 RECTOR

RESOLUCION - R - N° 113 - 94